

EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redacción se anun-ará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José, 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir de todos cuantos dibujos se puedan desear, desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay también en esta clase un magnífico surtido de capas hechas y á medida, desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60, hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay también un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear, á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y S. José núm. 13

DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra. Calles del Babel, Bóvelas y Cid. P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amado Alberola.

ALICANTE 17 NOVIEMBRE 1882.

TRATADOS DE COMERCIO Y NAVEGACION.

II.

Segun se desprende de nuestro artículo anterior, al examinar los documentos oficiales pasados á las Aduanas de España para aplicar estrictamente la penalidad de aumentar el adeudo á diez naciones que hasta fin de Octubre gozaron el privilegio de la *nación más favorecida*, hubo precipitación en aconsejar y disponer tales rigores.

De los diez Estados arriba mencionados, parece que solo Alemania, Suecia y Noruega han podido conseguir hasta ahora la prórroga de formalizar otro contrato hasta el 15 de Diciembre próximo.

En la R. O. del 25 de Octubre último, se confiesa que el comercio no tuvo conocimiento oficial de las fechas en que se denunciaron dichos tratados y de su vencimiento definitivo; por cuya causa se concede la gracia de que las mercancías que hayan salido del punto de origen *penado* con destino expreso para España y antes del vencimiento del tratado respectivo, se les siga aforando, como procedente de naciones convenidas, por la segunda columna del Arancel.

Ahora bien: si por culpa del Gobier-

no, que debe velar por los intereses generales del país, se olvida una formalidad ó cortesía en anunciar profusamente al público y con la facilidad de los medios legales que dispone, el mal que se le venia encima al comercio internacional, nos parece injusta la medida rigurosa empleada por la real Hacienda.

Creemos que no es éste el mejor modo de conseguir un beneficio progresivo para la nación y altamente útil al aumento del Tesoro público. Con amenazas de tal índole, nada bueno se consigue. Al pueblo español tal vez se le pueda ir pegando palos y cobrando crecidos tributos; pero á los demás pueblos extranjeros que tienen medios para hacernos daño y recursos con que alimentar el tráfico, cambiando sus manufacturas y productos con los nuestros, de ninguna manera. Aquí, la *diplomacia* ha estado dormida y se ha dejado sorprender por el trance fatal de los acontecimientos, ó por el término de los tratados comerciales sin haber hecho nada para reanudarlos.

Aparte de esto: El Ministerio de Hacienda debe prorogar hasta fin del año actual, el privilegio de *naciones-convenidas*, á todos los Estados que en Octubre hayan terminado sus pactos con España, á fin de que en éste tiempo se puedan arreglar estos tratados sin herir la susceptibilidad de nadie y sin perjudicar al comercio y á la navegación con la rígida exigencia de nuestros gobernantes. Qué más les dá que se cumpla en Octubre que en Diciembre el plazo convenido?... No será más noble para España en dispensar tres meses más de prórroga, que en decretar rápidamente la medida tan arbitraria de que nos hemos ocupado?... Buena mente que en este período de tiempo, se esfuerce la diplomacia en conseguir nuevos arreglos con los Estados que hayan terminado sus contratos; pero que no se perjudique al comercio, suspendiendo el movimiento del cambio universal de productos y de manufacturas etc, etc.

Casualmente la desgracia viene afligiendo á vastas provincias españolas por la calamidad de la sequía y la pérdida de las cosechas Turquí, Rusia, Italia y otros pueblos que podían introducir sus cereales baratos con libertad de adeudo, ó al menos, (ya que no hay compasión para el pobre trabajador,) con la aplicación de derechos á los trigos, cebadas y harinas por la primera columna del Arancel de Aduanas, no pueden hacerlo.

Quien viene ya sufriendo las consecuencias del aumento de derechos en los cereales de Grecia, Rusia, y Turquía, es el comercio español, que ne-

cesita traer aquellos productos para cubrir las necesidades de los pueblos y llenar nuestros exhaustos graneros.

A la sabiduría de los hombres que nos gobiernan, cumple el velar por el bienestar del país, y hacer que en vez de romper tratados, se anule la primera columna del Arancel de Importación, cumpliendo la reforma y se haga pactar buénamente á la Gran Bretaña con España.

Por nuestra parte, rogamos á los Poderes de la Nación, que nos concedan pan, prosperidad y honra.

Cuatro palabras bastan para contestar el intencionado y malicioso artículo de *El Eco* de ayer. El mismo día, publicamos un suelto que dá cumplida respuesta. ¡Parece que alguien nos habia revelado el pensamiento que acariciaba el colega!

Los cargos más graves enumerados en el artículo objeto de la querrela, ocupan á los tribunales. Así consta en el auto. ¿No es ésto bastante para nuestra satisfacción?

Lo demás, ya hemos dicho en éstas columnas y en el curso de la causa, á quien debimos los detalles y los por menores.

Nos parece que *el Eco* hace un flaco servicio á esa persona, ocupándose de tal asunto.

Nosotros, no le queremos tan mal, á pesar de la guerra sorda que nos hace.

Habiendo terminado nuestro muy querido amigo el distinguido escritor don Aureliano Ibarra y Manzoni, su concienzudo trabajo histórico, titulado *Las Germanias*, en el que, con la brillantez de estilo que le distingue y con gran copia de datos y de citas, ha demostrado cuán desacertado estuvo *El Eco de la Provincia*, al echar sobre aquel grandioso movimiento, el borron de la infamia, faltaríamos á un deber sagrado que nos impone la gratitud, la amistad y la justicia, si dejásemos de dar públicamente las gracias al Sr. Ibarra, por haber honrado éstas columnas, con su brillante escrito.

Nuestros apreciables lectores, que han leído con singular complacencia, la serie de artículos á que nos referimos, han visto de qué manera fueron tergiversados los hechos por el diario conservador, y cuán injusto y apasionado fué al calificarlos. Ha visto también el lector, cuál es el fundamento que, como servicio de gran valía, ofrecieron los conservadores para conseguir el título de *Heróica* para esta siempre liberal población; título, que nos estará recordando cada día el desconocimiento absoluto que los señores concejales tienen de lo historia patria,

ó lo que es más sensible, el deseo que le alentó de obtener un timbre que perpetúe la victoria del absolutismo, del libertinaje y del escándalo, sobre el derecho, la razón y la justicia.

¡Qué satisfacción tan grata experimentamos cuando encontramos á uno de esos antiguos amigos que nacieron con nosotros á la vida política en las ideas republicanas, mostrándonos que el tiempo no ha mitigado en ellos el ardor de otros días en que se batallaba á impulsos de los nobles sentimientos de la santa causa de la democracia!

Ayer abrazamos, al cabo de doce años de ausencia, al incansable propagandista, al leal demócrata, D. Manuel Llofríu Ibarra, pero nuestra alegría fué breve, pues al poco tiempo, abandonó esta ciudad, para marchar á Barcelona, punto de su residencia, donde le llaman sus continuos y constantes trabajos.

Al despedirnos de él, le dimos un fraternal abrazo en nombre de los republicanos históricos de Alicante, creyendo interpretar fielmente los sentimientos de todos, porque el nombre de Llofríu, vá unido en esta provincia, á la historia del nacimiento de la democracia española.

De *El Constitucional Dinástico*:

«Ha sido sorprendida en su buena fé *La Union Democrática* al decir ayer en un suelto que el Sr. Lopez Somalo, Gobernador civil de la provincia, ha sido llamado á Madrid por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.»

Oigan ustedes:

«Participen ustedes al Sr. Ministro que en el tren correo de esta tarde, salgo para Madrid, segun las órdenes recibidas.»

Este es el parte telegráfico que puso el señor Somalo.

Si querrá *El Constitucional* saber más que *La Union* y *EL GRADUADOR*.

¡Pues no faltaba más!...

Envidiamos á nuestro bien estimado compañero *El Constitucional Dinástico*, el buen humor de que se halla poseído. Es una verdadera fortuna estar á toda hora con la boca abierta en grandes risotadas; pero mucho cuidado querida colega, porque hay risas que matan, y no queremos suponer que las del diario constitucional sean de aquellas *preñadas de dolor* como ha dicho uno de nuestros mejores vates, porque en el campo sagastino, debe ser todo paz, alegría y satisfacción, si hemos de creer á su órgano en la prensa.

Sabemos que en la desdichada *Marina*, pesa como losa de plomo la ma-

no funesta de la reaccion; sabemos que en muchos de aquellos pueblos, no se encuentra un liberal para un remedio, y que en otros, donde existen partidarios entusiastas y constantes, impera la influencia conservadora para, ó mistificada.

Dicho esto, que es la repetición compendiada de la enérgica campaña que varias veces hemos sostenido contra aquella situación, cae desmenuzando como castillo de naipes, toda la serie de festivas suposiciones que ha hecho el colega por el simple capricho de probarnos que cultivamos con gran provecho el género bufo.

El sol que á nosotros más nos calienta, estimado compañero,—y procurad no olvidarlo—es, y ha sido siempre el sol de la Democracia, que es justicia, que es derecho. Allí donde veamos burlado el segundo, y escarrecida la primera, allí estaremos nosotros sin que influya en nuestro ánimo y en nuestra serenidad de juicio, las miras interesadas de la fracción A ó B.

¿No le parece á *El Constitucional Dinástico* que esto es lo serio, que es esto lo que la injusticia y el deber nos impone á todos?

Hé aquí explicado lo que ciertos censores por sufragio de su misma persona, llaman *inconsecuencia, volubilidad* y otras lindezas semejantes.

En nosotros encontrará siempre el colega, respeto profundo á la moral administrativa, al derecho y á la justicia.

Ya podemos decirlo.

Ha tomado posesión del empleo de Jefe de la Fábrica de tabacos, nuestro particular y antiguo amigo, D. Lorenzo Ferrando.

Le felicitamos por su nombramiento, y con doble gusto le felicitaremos mañana cuando conozcamos sus buenos propósitos en pró del crédito de este establecimiento.

El domingo recibirá corte el Sr. Rizo, en el pueblo de Novelda.

Están citados muchos alcaldes, que de seguro no faltarán, no del distrito de Monóvar,—que es por demás sabido que para todo se cuenta con ellos,—sino de otros puntos.

¿Y qué bien huelen ciertos alcaldes!

Hemos oído asegurar que, habiendo examinado el Consejo de Estado el expediente por nosotros promovido á causa de los graves defectos de las listas electorales, ha dicho *que efectivamente están mal hechas y deben hacerse conforme deseamos, que es como lo previene la ley.*

Veremos si se confirma la noticia. Esperemos.....

Para qué le hemos de decir á nuestro apreciable colega, y estimado compañero *El Constitucional*, en qué Ayuntamiento se han dejado de incluir 2000 electores?

Sacaríamos, lo que el negro del sermón!

Para conocer el leal proceder de algunos constitucionales, dirijase el colega á ciertos señores amigos suyos con quienes está diariamente alternando. Ellos le dirán si pueden realizarse esos juegos de cubiletos.

¡Nos apena el oír contar por esos mundos de Dios, los disparates bufos que consienten ciertos hombres!

La verdadera salsa de *Aniceta*, está en la carta de Pedreguer que publicamos, para dar una prueba más de que sabemos cumplir lo que hemos dicho.

Entiéndalo así *El Constitucional*, que atado con fuertes ligaduras, no puede contribuir á nuestra noble campaña en pró de la justicia.

Por eso hace perfectamente bien en reírse el colega sagastino, para manifestar que es dichoso.

Anoche se nos aseguró que, de labios de ciertos constitucionales puros, sin *mezcla de canovismo*, habían salido quejas muy amargas, comentando la actitud de los prohombres de su partido de un modo desfavorable, pues decían que «después de tanto alarde de liberalismo y de odio á la conservaduría, se hallaban ahora en la pendiente más fatal, para caer en brazos de la grey conservadora.»

También se nos habló del viaje á Madrid del Sr. Terol, relacionado con cierto *recipe* que desde Madrid le han dirigido. ¿Cuánto apostamos á que todas las célebres invenciones de *El Constitucional* acerca de nuestras pretendidas disidencias por la cuestión de candidatos, no eran más que preludios de las que van á surgir en el seno del fusionismo de Alicante, recrudesciéndose las de otros tiempos que no son para olvidados?

Histórico.

Un semi-alcaldé.—¿Ha recibido usted un oficio, firmado por Chorro, incluyéndole como elector?..

El elector incluído.—Si señor.

El semi-alcaldé.—Pues firme V. el recibo.

El elector.—¿Si ya firmé el sobre!

El semi-alcaldé.—No importa. V. ha de firmar aquí también, porque la ley lo manda. ¿No vé V. cuanta firma?..

(Nota.) Y después dirán: gran triunfo, *intervenimos todas las mesas.*

Los empleados del Gobierno Civil han estado en la Estación á despedir al Gobernador, y al despedirle le entregaron un magnífico tarjetón en el que campeaban tres párrafos de *El Día*, en los que se ocupaba de la última circular del Sr. Somalo.

Hélos aquí:

«¿A qué obedece sino el erigirse en juez permanente de todos los empleados, dejando al público el carácter de fiscal? ¿A qué el recomendar á los alcaldes, ayuntamientos y particulares que no suelten un cuarto sin exigir recibos, cuentas y otros documentos á sus agentes? ¿A qué recordar que no es lícito se ocupen en agencias y comisiones de apremio los empleados puestos á sus *inmediatas órdenes*? ¿A qué, sobre todo, hacer públicas estas *debilidades*? ¿A qué, por último, la disposición cuarta, que denota claramente la existencia de abusos en el ramo de comunicaciones?»

La circular del gobernador de Alicante reclama imperiosamente un complemento; averigüense los hechos y si resulta que se ha cometido algún delito, fórmese sin demora á los culpables causa criminal. Porque suponer que sin motivo bastante se lanzan

por una autoridad documentos como el copiado, sería ofender al funcionario que lo firma.

En una palabra, la circular trascrita es de la mayor gravedad, más por lo que calla, que por lo que expresa, y los empleados de Alicante son los primeramente interesados en que se haga luz, muchísima luz, sobre un asunto en que su nombre aparece comprometido.»

Entre el parto de la esposa de don Alfonso y la venida de no sabemos qué Director, hace ya cinco días que los estudiantes del Instituto se ven imposibilitados de oír las explicaciones de sus profesores. ¡Cinco días sin clases!...

Permítanos el señor Director que, con el mayor respeto, le digamos que esto es casi, casi, un abuso que no se comprende. Y eso que estamos cerca de fiestas, en las que las vacaciones son más largas de lo que debieran ser.

La Comisión nombrada para informar las Bases de la *Sociedad de periodistas*, ha convocado á reunión general á las seis de ésta tarde, á todos los escritores, en la Redacción de nuestro muy querido compañero *El Constitucional Dinástico.*

Es inexacto, pues, como ha dicho un colega, que la reunión se celebrara ayer, y que dejase de asistir nuestro estimado amigo el director de *El Eco.*

Si el deseo de éste apreciable colega estriba en no dar vida á ninguna disidencia como ha dicho, abrigamos la halagüeña esperanza de que concurrirá á la reunión de hoy, y esperamos también que no dejarán de asistir todos los invitados, si es que existen verdaderos deseos de llevar á feliz término el pensamiento que nos ocupa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 15.—Hoy se reúne de nuevo la comisión de presupuestos para seguir tratando del de Obras públicas. Continúa la disidencia entre el ministro de Hacienda y el de Obras públicas sobre el particular, insistiendo el primero en la necesidad de introducir economías.

La extrema izquierda trata de presentar una proposición acusando al gobierno de infracción en las leyes, por no haber permitido que fuesen puestos en libertad, bajo fianza, los reos de los sucesos de Montceau-les-Mines.

La información abierta por la extrema izquierda sobre aquellos acontecimientos continúa activamente, habiendo sido oídos varios testigos que se han presentado, todos ellos favorables á los presos.

La comisión de la Cámara que ha de emitir dictámen sobre la reforma de la magistratura anulará el formulado por el Sr. Lepere, favorable á la elección popular de los jueces, evitando así un conflicto parlamentario.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 15 de Noviembre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: El duque de la Torre como anuncié á V. en mi carta última, aconseja á sus amigos que hablen poco y hagan mucho con otros detalles que ya conoce V. Además del duque otras personas de respetabilidad, en

la creencia de que hoy es un mero rumor, pudiera ser mañana una triste realidad, trabajan por su parte para que sus respectivos amigos obran con cautela y no se dejen llevar de la impetuosidad de su carácter si hubiese quien intentara levantar discordia en la reunión que se prepara. Esta versión es de personas que no son extrañas á la formación del nuevo partido. Y como á todo lo que tiene relación con éste inspira tantísimo interés á los políticos, me apresuro á comunicárselo, tal y como ha llegado á mis oídos por conducto fidedigno.

La cuestión de Bielsa y Bargossi que en detalle habrá usted visto cuando reciba esta carta en varios periódicos del día de ayer, daba anoche pasto á las conversaciones en los cafés y demás sitios públicos. El jurado declaró como vencedor á Bargossi, por más que reconoce que un accidente imprevisto imposibilitó á Bielsa el continuar su carrera. Este hoy ha sido visitado por muchas personas. Se encuentra restablecido de la lijera indisposición que en tan mala hora le acometió.

El Presidente del Consejo de ministros ha puesto hoy á la firma, el decreto referente á la convocatoria de Cortes para el 4 de Diciembre.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Pedreguer 13 de Noviembre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: En el número de su ilustrado periódico, correspondiente al día 12 del corriente, aparece un suelto que hace referencia al estado en que dejaron los canovistas, la administración de este pueblo.

Y como en él parece que se trata de poner en duda que aquella administración mereciera las duras censuras que se le dirigieron, apelo á la imparcialidad de V. para que se sirva publicar estas líneas que, no llevan otro objeto, sino restablecer la verdad de los hechos.

Es cierto, muy cierto, que cuando el Ayuntamiento que reemplazó al constituido por los amigos del Sr. Orduña, se enteró de que aquellos no habían rendido cuentas en todo el período de su administración, que no existían libros de contabilidad, que solo se llevaban unos cuadernos llamados de intervención, que estos eran por duplicado en la mayor parte de los años á que pertenecían: que además, estaban llenos de enmiendas, raspaduras y en desorden los asientos; que se habían realizado reparos que no figuraban en los presupuestos; que habían otros que solo figuraban por la mitad de la cantidad repartida; que en la caja municipal existían un número considerable de recibos que importaban una cantidad respetable de pesetas; que tanto los repartos, como presupuestos y documentos de cargo y data, adolecían de muchos defectos, como falta de firmas, número de entrada ó salida en caja, numeración de los capítulos y artículos á que pertenecían, espresión del concepto del pago; y en fin, de los requisitos legales para justificar la moralidad administrativa; entonces digo, que el Ayuntamiento después de apurar todos los medios que están en sus atribuciones para conseguir la rendición de cuentas, no habiéndolo conseguido, se vió obligado á nombrar una persona competente que se encargara de practicar una escrupulosa liquidación.

Estos señores Orduñistas, creyeron que, no era posible poner en claro la situación económica del municipio de Pedreguer, y así lo pragonaban en todos los tonos, haciendo alardé, *amo*, de su habilidad para embrollar los negocios; pero Sr. Director, la criada les salió respondona, y cuando menos lo esperaban, se encontraron con que la liquidación fué presentada á una numerosa reunión á la que asistieron to-

dos los señores que habían formado Ayuntamientos desde 1874 hasta el 80; y todos se convencieron de que había un desfalte de más de 15.000 duros; y todos, absolutamente todos, oyeron las esplicaciones que sobre determinados hechos dió el liquidador y los cargos que dirigió á ciertas individualidades que eran los primeros responsables. Tan buen efecto produjo aquella reunion, que se le comisionó para la formacion y rendicion de las cuentas, cuyo trabajo se llevó á efecto, y al terminarse se celebró otra nueva reunion y se puso de manifiesto que el débito á favor de los fondos municipales ascendía á unos once mil duros. Esta diferencia consistió, en que se acordó admitir un gran número de documentos que en rigor no eran de abono.

Eatouces, por acuerdo de amigos y adversarios se comirió nuevamente al mismo liquidador, el encargo de rectificar las cuentas, admitiendo otros justificantes que indebidamente retenían en su poder algunos individuos, y formalizando ciertas notas que presentaban de gastos hechos. Así se hizo y las nuevas cuentas aparecieron con un saldo á favor de la Caja municipal de unos ocho mil duros, durante el tiempo que el referido liquidador empleó en la rectificacion de las citadas cuentas, le multiplicaron las recomendaciones de todo género para que por su parte procure cubrir muchas faltas; pero este señor llenó cumplidamente su cometido, despreció las recomendaciones y no ha entendido más en el asunto, debido á ciertas gestiones despues de todos los trabajos realizados, se entregó toda la documentacion á los interesados para que, á su placer, formaran nuevas cuentas. Ya han presentado una, á la que se han puesto veintiun reparos y cuando las hayan presentado todas y todas estén reparadas, habrá que reintegrar á la caja municipal una suma que no bajará de 35 á 40.000 pesetas, amen de algunos disgustos sérios que produciría la imprudencia de ciertos hombres.

Respecto de los honorarios del liquidador, ¿qué inconveniente ha de haber, para que se paguen de fondos municipales? Si no hay, como es probable, consignacion en el presupuesto, es gasto perfectamente legal y de gran conveniencia para el municipio y su aplicacion puede hacerse al capítulo de imprevistos.

El Sr. Laussat se presentó candidato de oposicion á la diputacion á Cortes, y fué necesario se unieran Orduña, Thous y los radicales, para derrotarle, por una exigua minoría, relativamente hablando. En las últimas elecciones como ministerial, triunfó por una gran mayoría, con las mismas listas confectionadas por los amigos del señor de Guadalest, y luchando contra todos los elementos de oposicion.

Se prepara una nueva lucha: los conservadores tienen próximamente la mitad de los ayuntamientos del distrito, suyos; van unidos Thous, Orduña, radicales, *sinatagmáticos*, *moretistas*, *martistas*, en fin, todos los elementos que no les conviene, por miras particulares, aceptar la legitima influencia del Sr. Laussat en este distrito; pero la candidatura que apoya el Sr. Laussat triunfará y probará una vez más que Orduña, Thous y Compañía han valido y valen poco en el distrito; á menos que se les consienta que sus amigos obren en la administracion en la forma que mas les plazcan y dejen á los pueblos en igual situacion que á Pedreguer y otros que no hay por qué citar.

Si lo dicho anteriormente respecto de la administracion de Pedreguer, no satisface al que ha facilitado los datos á la redaccion de su apreciable periódico, puede desde luego ir pidiendo otros, que leiré facilitando con mucho gusto, porque para batir á los conser-

vadores de la Marina, hay un arsenal muy bien pertrechado.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

ERRATA.—En la revista teatral de *Pepin*, que insertamos ayer se deslizó una *monomanía* que el buen juicio de nuestros lectores habrá rectificado, poniendo *monotonía* en vez de aquella palabra que un descuido del corrector dejó pasar.

COLEGAS.—Se anuncia la aparicion de los siguientes: Uno politico, *zurdo*; otro ultramontano, *mestizo*; una revista quincenal, *científico-literaria*; otra semanal, *poética*; otra bi-semanal, *satírico-festiva*; otra hoja diaria, de *anuncios y novedades*; y... etc., etc. etc. Bien venidos todos, que «lo que abunda no daña.»

PÉSAME.—Se lo damos con sentimiento al Sr. D. Tomás Soler Mas, por el fallecimiento de su virtuosa señora, acaecido el 13 en Orihuela, pidiéndole al cielo le preste resignacion bastante para sufrir tan dolorosa pérdida.

LUIS MIRA.—Este es el nombre del afamado turronero proveedor de la Real Casa, premiado en varias exposiciones nacionales y en la Universal de París, que tenía su despacho en la entrada de la peluquería del Sr. Rubio, calle Mayor, y hoy se ha trasladado á la misma calle número 7, tienda de Curtidos de D. Vicente Martinez.

Tiene un completísimo surtido de turrones de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy, y de toda clase de dulces. Cada ocho dias se reciben los géneros frescos.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA MODA.

Sumario: Caprichos de la moda.—Los pliegues «bañista» ó lencería.—La cinta de terciopelo.—La faya y el terciopelo otomano.—El contraste de los tejidos mates y brillantes.—Los nidos de cintas multicolores para los prendidos de baile.—Las aplicaciones de cuero.—Un sombrero elegante.

Son verdaderamente indescritibles los caprichos de la moda. Independientemente de la imaginacion de las modistas, que es inagotable, las parisienas tienen un arte maravilloso para engalanarse con la tela menos cara; se componen trajes de una gracia encantadora, y que excede en elegancia y buen gusto al traje más costoso. A mayor abundamiento conocen el valor de los adornos y el realce que les puede dar con ciertas disposiciones.

Los pliegues «bañista» ó pliegues de lencería continúan su tentativa de vulgarizacion y se distinguen aquí y aculla hace algun tiempo, pero aún no han entrado en el dominio público. ¿Porqué esa resistencia á ese bonito capricho de la moda? Se ignora; y sin embargo es una moda muy sencilla, muy práctica, y ya lo hemos dicho, muy graciosa. La cinta de terciopelo ha tenido más aceptación. Se aplica sobre tres y cinco series un círculo alrededor de una falda plana, ó bien formando lazadas en el bajo de la falda y del cuerpo. Pero lo más elegante de todo es la ancha banda de terciopelo puesta sobre la falda plana, con tal de que esta falda sea de buena seda. Seguimos con la faya y el terciopelo oto-

mano. El raso francés ha muerto y el raso maravilloso agoniza. Verdad es que todavía se le rinde homenaje, haciendo fayas brillantes que se le parecen mucho. Resultan más caras que el raso maravilloso; pero son tambien de calidad superior. Así se obtienen primorosos ejemplos por el contraste de los tejidos brillantes empleados en el mismo vestido. Por ejemplo, los vestidos de cachemir, de faya, de poplin ó de vicuña, están lindísimos con guarniciones de terciopelo del mismo color. Tambien merecen la boga los vestidos de terciopelo con bandas de faya ó de terciopelo otomano correspondientes.

Próximamente nos ocuparemos de los prendidos de baile. Sin embargo, diremos ya hoy que una de las mas bonitas novedades para esta clase de vestidos son los nidos de cintas de raso, de faya ó de otomana de todos los colores inagotables que se aplican á un vestido en dos ó tres puntos. Con ellos se prenden las túnicas, las draperías, los recojidos, y no hay nada que sea más vistoso. En los siglos XV y XVI, habia furor por estas cintas multi-colores que adornaban las vestiduras de los caballeros y las señoras.

Las aplicaciones de cuero que adornaban los vestidos hace algunos meses, acabad pasar á los sombreros, y así es que se ven muchos de estos adornos medio dorados bordados de oro ó de perlas, tendidos en los sombreros ó puestos en bandas y en redondo.

Pero basta ya de noticias generales y entremos en el capítulo de las descripciones:

Es bonito un modelo para niña, hecho de fieltro azul con grandes alas á la marinera, forradas de fieltro flamenco. Una gran lazada de cinta cae por detrás y completan de adorno unos pompones encarnados y azules por delante,

Ernestina.

París 11 de Noviembre de 1882.—Es propiedad.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Amalia, c. Franco, de Cartagena, con efectos.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Goleta inglesa Samuel More, c. Celler, para Gergente, con lastre.

Id. id. Quier of Clippers c. Cripsey, para Palermo, con id.

RECLAMOS.

FARMACIA DE SEBASTIÁ,
Princesa, 10.

Jarabe de Savia de Pino marítimo, empleado con extraordinario éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, catarros, asma, tos é irritaciones de los bronquios, las cuales suaviza, facilitando la expulsion de las

mucosidades purulentas que entorpecen los órganos respiratorios. Este jarabe posee además una preciosa virtud curativa en las afecciones de las vías urinarias, catarros é inflamaciones de la vejiga, y está considerado como el mayor de los balsámicos.

TESORO DEL PECHO

Estracto pectoral de Médula de vaca para la curacion de los catarros, el asma, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho, corrigiendo los adelantos de la tisis y las toses que previenen de alguna lesion orgánica del pulmon.



R. I. P.

LA SRA. D.^a JUANA DEL PINO,
VIUDA DE PUERTO,
falleció el dia 7 del corriente.

Sus desconsolados hijos, hermanos, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy viernes 17, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Monjas Capuchinas; en lo que recibirán especial favor.
Alicante 16 Noviembre 1882

El duelo se recibe y despide en la Iglesia.—No se reparten esquelas.

Las misas que se celebrarán en dicha Iglesia á las 11, 11 1/2 y 12 del referido dia, serán aplicadas por el alma de la finada.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Dura dos meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.



VAPOR FRANCÉS «STELLA.»

Su capitán Mr. Paré. Saldrá de este puerto, con destino á Cete, el 20 del corriente.

Admite carga y pasajeros: flete á 14 francos tonelada, sin comision.

Dirigirse á D. Luis Mallié, calle del Babel.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para esta noche, á las ocho.—La zarzuela en 2 actos, *Sensitiva*.—La zarzuela en un acto, *El Lucero del Alba*, y la zarzuela en 1 acto, *Música Clásica*.

Entrada gral. 75 cént. de pta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

